

Redacción

Administración,
Calle de Barbieri

núm. 8, ent.º

Apartado, 436

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR.

Imprenta

de la

propiedad

de

este periódico

Calle de Barbieri

núm. 8, bajo

MADRID

ANUNCIOS, RECLAMOS, COMUNICADOS,
ESQUELAS MORTUORIAS
A PRECIOS CONVENCIONALES

5 cts.

Este diario insertará cuantos escritos reciba en defensa de los intereses militares y navales, siempre que la Dirección los estime compatibles con las leyes y consideración públicas.

5 cts.

TODA LA CORRESPONDENCIA DIRÍJASE
AL ADMINISTRADOR
APARTADO DE CORREOS, NÚM. 436

Impresiones del acto

La esperada oración del Sr. Maura no ha defraudado las esperanzas ni en extensión, ni en rotundidad, ni en importancia política, y desde luego ni en elocuencia.

Dos horas y media estuvo hablando con la elegancia elocuente que le distingue, interrumpido con frecuencia por los aplausos entusiastas del numerosísimo público que llenaba hasta no haber más, el amplio teatro Real.

Expuso que en España no existe moralidad, ni justicia, ni respeto a la ley, ni prestigio en la autoridad, ni opinión pública, ni ciudadanía.

Que se gobierna con la blandura, la corrupción y la concupiscencia, y que la atonía de la opinión pública que lo consiente sin la menor protesta, es tan responsable como los mismos cuya conducta ha traído el divorcio completo entre los directores y los dirigidos.

Esta, dijo que es la enfermedad de España, y que el ideal español es el remedio de ella, el cual consiste en que el pueblo despierte, se sienta ciudadano, y por ese camino se repongan aquellas virtudes perdidas de moralidad, justicia, autoridad, respeto a la ley, etc.

Se extendió en política internacional, afirmando que nuestro dominio de la costa marroquí, desde el Muluya á Larache, incluyendo á Tánger, es una imposición de la realidad, hija de nuestra posición geográfica, no un invento de tal ó cual Gobierno.

Señaló la gran necesidad de atender á la defensa nacional y los graves peligros que corren los derechos de España, que han de ser mantenidos y defendidos por el apoyo moral que la opinión debe prestar al Gobierno, puesto que la actualidad europea ha centuplicado los deberes de patriotismo.

Afirmó con toda energía, que en el alma española están tan arraigadas la religión, la monarquía y el parlamento, que necesariamente han de estar unidas á toda política.

Declaró que todas las derechas deben unirse dentro de los respetos al eje de la Constitución, calificando el movimiento de la juventud maurista, cuyo nombre le disgusta—como el comienzo del de ciudadanía que necesita la curación de España.

Hizo hacia él un llamamiento, pero á los convencidos, porque los concupiscentes no podrían estar á su lado.

Puede decirse que con el acto de ayer se ha consolidado la agrupación maurista, constituyéndose en partido político efectivo bajo la jefatura de D. Antonio Maura, haciendo un llamamiento á todas las derechas que quieran vivir dentro de la Constitución y guiadas según las grandes líneas trazadas en el discurso.

Hace poco tiempo fué iniciado otro partido plenamente de la izquierda, con desprendimientos del republicanismo; pero desde su nacimiento se vió la tendencia, no á perdurar, sino á fundirse pronto con un viejo partido, en el que se esfumaban sus figuras y su credo.

El que ayer se formó en el teatro Real, no parece tender á fundirse con otros, sino que llama y trae á que se le fundan en su seno y en su programa, formando una derecha amplia, tal vez una extrema derecha, sobre la triple base de Religión, Monarquía y Constitución.

¿Algo así como un partido católico? Hoy no se puede definir. Ya iremos viendo su desarrollo y el alcance que da el Sr. Maura á eso que llamó el eje de la Constitución, cuyo respeto exige para unirsele.

Noticias militares

Audiencias en Palacio.

Han tenido audiencia con S. M. el Rey el vicealmirante D. Félix Bastarache, el coronel de Ingenieros D. José Saavedra, el teniente coronel de Infantería D. Enrique Iniesta, el comandante de Artillería D. José Perogordo, los capitanes D. Félix Mamolar, D. Antonio Aceituno, D. José Rodríguez Zurbano, D. Carlos Barutell y D. Modesto Aguilera; los



Los restos de un cañón alemán destruido por el fuego de la artillería francesa de 75.

primeros tenientes D. José Bertomeu, D. Rafael López Montijaño y D. Enrique Alvarez Samper, y el coronel de Caballería D. Antonio Garrido.

Embarque de reclutas.

Ayer salió de Getafe con dirección á Cádiz, donde embarcará para Larache, una expedición del regimiento de Covadonga al mando del capitán D. Jacinto Jaquetot, compuesta de dos capitanes, siete subalternos y seiscientos setenta y ocho reclutas del citado regimiento.

Destinados á campaña.

Han sido destinados al ejército de Africa los siguientes jefes y oficiales de Ingenieros, Comandantes D. Nicomedes Alcaide Carvajal y D. Alfonso Moya Andino. Primeros tenientes D. Nestor Pelasso y Vincent y D. Manuel Gallego y Velasco.

Sargento suicida.

VALLADOLID, 21.—En el cuartelillo de la benemérita, en las proximidades del Arco de Ladrillo, se suicidó, disparándose un tiro de fusil, el sargento Segundo Tobino Hernández.

Se ignoran los móviles. El Juzgado militar instruye diligencias.

Licenciados de Canarias.

CADIZ, 21.—El vapor correo «Espérides», llegado hoy de Canarias, trajo 290 soldados licenciados de Infantería y Artillería. En el tren mixto han salido ya para sus casas muchos de ellos.

Del Ministerio de Marina

Juntas de Pesca.

Aprobáronse las nuevas juntas de pesca de la provincia marítima de Almería.

Mando.

Nombróse comandante del cañonero «Delphin» al teniente de navío D. Antonio Batalla.

Antigüedad.

Señálésele antigüedad de 18 de Diciembre último, en su nuevo empleo, al contraalmirante D. Pedro Vázquez de Castro.

Destino de embarco.

Asígnose á la Comisión inspectora de Ferrol, para embarcar como segundo comandante del «Alfonso XIII», al capitán de fragata D. Santiago Méndez.

Eventualidades.

Destináronse para eventualidades del servicio en esta corte á los capitanes de corbeta don Ramón Pardo, D. Federico Blein, D. Antonio Cal y D. José García de Quesada.

—Idem para eventualidades en el Apostadero de Cádiz al capitán de fragata D. José González.

Dirección de Navegación.

Se ha dispuesto que los capitanes de corbeta D. Rafael Guitián, D. Amador Pontes, don Juan García de la Mata y D. Juan de Miranda queden en situación de excedencia forzosa, continuando en los trabajos que les están encomendados en la Dirección general de Navegación y Pesos Marítima.

FIRMA DEL REY

Guerra.

Disponiendo que el general de división don Máximo Ramón Horrojo cese en el cargo de consejero del Supremo de Guerra y Marina y pase á la Sección de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria.

Idem que el general de brigada D. José Castaño Guzmán cese en el cargo de jefe de Estado Mayor de la Capitanía general de la quinta región y pase á la Sección de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria.

Promoviendo al empleo de general de división á los generales de brigada D. Juan Sierra Rodríguez y D. Ricardo Garrido Badino.

Idem al empleo de general de brigada á los coroneles de Infantería D. Ricardo Sanz y D. Federico Monteverde Sedano.

De Marina.

Promoviendo al cargo de almirante de la Armada al vicealmirante D. Adriano Sánchez Lobatón, y nombrándole jefe de la jurisdicción de Marina en esta corte.

—Disponiendo cese en el cargo de jefe de la jurisdicción de Marina en esta corte el vicealmirante de la Armada D. Emilio Guitart.

—Nombrando general inspector del Cuerpo de Ingenieros de la Armada y vocal de la Junta superior de la misma, al general de división del citado Cuerpo D. Cayo Puga y Mañach.

Consejo de ministros

El celebrado anoche en la Presidencia terminó á las ocho de la noche. Se aprobaron varios expedientes.

El Sr. Dato informó á sus compañeros de su viaje á Barcelona.

El ministro de la Guerra dió cuenta del expediente de concesión de créditos para la continuación de las obras de los cuarteles de Almería y León, cuyo expediente pasará á Hacienda.

El ministro de Fomento manifestó que dentro de pocos días se anunciará la subasta para la construcción de un ferrocarril de Turgena á Torre del Mar.

El ministro de Estado dió cuenta de las noticias recibidas del exterior y de las facilidades concedidas á Francia para el tránsito de productos químicos.

También se acordó la fijación de capital que han de tributar varias Sociedades extranjeras.

Y, por último, declaróse lesiva para el Estado la Real orden dictada en 27 de Octubre de 1914 sobre caducidad de las minas David, término de Pola de Lena (Oviedo).

TODA LA CORRESPONDENCIA

A NUESTRO ADMINISTRADOR

DON JOSÉ MARTÍN RUIZ,

Apartado de correos 436.

EL ÚLTIMO DISCURSO

MAURA EN EL REAL

Las fuerzas navales.

A las cuatro de la tarde, de ayer, no había una localidad desocupada en el teatro Real; ciento cuarenta periodistas disponíamos nuestros lápices y cuartillas y próximo á la tribuna que ha de ocupar el Sr. Maura, un micrófono recogerá su discurso transmitiéndolo telefónicamente á millares de casas, tal vez á la Presidencia del Consejo, donde á esta hora están reunidos los ministros.

En las afueras del teatro millares de personas lamentan su mala suerte por no poder oír al «apóstol».

A las cuatro y media se presentó el Sr. Maura en el escenario. Aplausos y ovación, vivas al Rey y enseguida un silencio religioso; nadie quiere perder una sílaba de este tan prematuramente celebrado discurso.

El ideal colectivo.

Empieza el Sr. Maura por agradecer los aplausos, porque no es á él, sino á sus convicciones políticas á las que aplauden. No venimos aquí á combatir sino á estudiar serenamente los ideales políticos y patrióticos de la nación española.

Niega que á España le falten colectivos; España es un país enfermo, pero tiene ideales: su ideal es sanar.

Hemos visto formarse á Alemania los que pertenecemos á esta generación.

¿Soñaba Alemania, antes de formarse, con ideales de colonias y de poder marítimo?

La España de Juan II y Enrique IV es conocida de todos.

Se recuerda aquella Castilla arrasada y sin poder ni aliento.

La imagen de D. Alvaro de Luna y la figura de Enrique IV rodaron por el tablado. Doce años después se unían Castilla y Aragón, se descubrió América, el Gran Capitán realizaba hazañas...

¿Cuarenta años en la vida de un pueblo... un amanecer!

Eran los mismos pueblos; era la misma constitución política.

Castilla había eliminado la ponzoña que detenta su corazón.

Por eso vivía, por eso alentaba!

Aquella dolencia es la que tiene la España de 1915.

España es hoy el pueblo más desgobernado de Europa.

Habla luego de la monarquía, que cree insustituible en nuestro país, y estudia la constitución de los partidos políticos, abundando en frases y conceptos que provocan aplausos...

La reforma en el Ejército.

Cuando se trata de las defensas nacionales, porque con estar mucho más lejos del egoísmo de los partidos los institutos armados, ved lo que pasa: el Ejército español, las fuerzas terrestres militares, tienen el reflejo de vicisitudes históricas que principalmente atañen á la vida política y á los partidos. Se ha intentado, porque universalmente se ha reconocido su necesidad mil veces, el remedio; no sé cuántos planes de organización he visto presentar, aprobar ó implantar.

El mismo número es ya una prueba de la ineficacia. Yo no sé que haya habido reforma, ni creo que pueda haberla, que, atendiendo á conveniencia pública del Ejército mismo en su colectividad, no cause desazones, no intranquilece, aunque respete todos los derechos, que no ataje lícitas esperanzas, fundadas expectativas. Pues bien, todavía no he presenciado yo que al perseguirse algún fin patriótico en la reforma del Ejército por algún ministro de la Guerra, de los innumerables que la acometieron, todavía no me ha sido dado presenciar que los demás partidos no estuvieran al acecho de la utilidad que les podría reportar la adhesión de los descontentos. Con lo cual está dicho que tienen bien aprendido todos la dificultad de acometer ciertas cosas. Por dónde las reformas limitadas, parciales, ineficaces; por dónde el sistema de adiciones, eludiendo todo lo que sean reorganizaciones enojosas, y al cabo de muchos años, la desproporción pasmosa entre el sacrificio y el rendimiento en fuerza militar.

La segunda vez que fué presidente del Consejo de ministros, pude poner la primera hilada del cimiento de una obra que tiene muchos pisos. Y de eso que se legisló, todo quedó abandonado, menos lo que no se podía abandonar; siendo de notar que en Marina lo que no es completo y sistemático, resulta inútil. No se puede hacer todo de una vez, pero mientras no está el sistema completo, las piezas son como de un reloj descabalado.

Que España está indefensa, lo acaban de decir los ministros de la Guerra y Marina; pero no necesitaban molestarse, porque lo sabe todo el mundo. Es notorio, lo han dicho muchas veces sus predecesores. ¿Cómo no lo han de decir, como lo ha de negar nadie? Estamos en la situación presente, ya lo véis: la indefensión. ¿Qué significa la indefensión? ¿Qué trascendencia no tiene la indefensión? Se trata de la indefensión militar de España, consecuencia de todo lo que he estado describiendo, resultado de todo el sistema como una cosa accidental, como una peripetia insignificante, como si no implicase las más monstruosas, las más indefinibles responsabilidades.

Quiero decir, en suma, que la experiencia de toda la vida, al menos de toda mi vida, presenciada por todo el mundo, casi sin excepción, puede que sobre el caso, acredita que cualquier programa, que cualquier propósito, que cualquier mejora, que cualquier proclamación de principio ó de reforma, es totalmente inútil, ó ilusoria, ó fantástica, mientras no se oponga el remedio en la raíz, mientras no se corrija fundamentalmente la causa de los males, porque cuantas veces se lleve mosto al lagar se avinagrará, porque lo primero que hay que hacer es la monda y desinfección del lagar.

Marruecos.

Quiero hablar de Marruecos y necesito hablar de Marruecos.

Públicamente, en las Cortes, tengo dicho mi concepto sobre la política de España en el protectorado de la zona española. Yo no me quiero ahora detener, puesto que está eso escrito, aunque pensaba esta tarde recordar las líneas fundamentales, explicar una diferencia sustancial que muchos no quieren advertir entre nuestras posesiones españolas, como Melilla y Ceuta, y la zona de protectorado.

Yo no quiero detenerme á aclarar, aunque la tergiversación ha corrido mucho, que cuanto yo he dicho y repito que el interés de España en su zona no es paralelo, ni semejante al interés de Francia en la zona francesa, y para eso he dado como expresión sintética que para España la zona era un litoral, no he querido decir que España se ausente de todo lo que no baña el agua; he dicho que el interés de la zona española es que en la costa no se instale potencia alguna que no sea España.

En el año 14 hubo un largo debate parlamentario en que casi por unanimidad se reprobó el planteamiento del protectorado en la ocasión única en que ese planteamiento se pudo hacer y se dibujaron las incalculables consecuencias de haber establecido en el ánimo de los marroquíes la idea de que íbamos en son de conquista, suscitando todas las dificultades, para cuyo vencimiento fué muy requerido el Poder público, sin que á la hora presente se haya logrado nada, y va para más de un año; y si no, que se haya podido probar, qué responsabilidad fué la que se contrajo al plantear de ese modo la política del protectorado.

Tánger, español.

Pero yo no necesito insistir en eso, porque lo he tratado ya. Insisto en una convicción que tampoco procede de este tiempo, que he tenido siempre: la de que Tánger no puede ser más que español.

Esto no lo opino ahora, porque el Tratado de 1904, cuando presidía yo el Gobierno, el Tratado de 1904 deja á Tánger en la zona española.

En 1905, cuando se iba á la Conferen-

cia de Algeciras, dije, y no lo ha contra-

En 1907, entre consentir que se debilitase el derecho y la necesidad de España de estar en Tánger, preferí no entenderme con el Gobierno francés, y no hubo inteligencia, porque á eso no podía yo prestarme.

Es absolutamente intolerable la obligación de España en la zona si al lado está esa frontera, casi tan grande como el confín de Guipúzcoa. Y este Tánger mismo, este Tánger entregado á las intrigas, á las ambiciones y á las peripecias de la política exterior en su sola parte y en su solo radio, encierra todos los conflictos, todos los problemas, todos los azares de la cuestión marroquí, siendo estéril cuanto haga España en todo lo demás si Tánger queda entregado á ese incierto y azaroso villipendio.

Y es que Tánger no puede ser más que español, porque Tánger español no altera el «statu quo», porque nosotros estamos alrededor de Tánger, porque tener Tánger no resolvería nada, y quien quiera que lo tenga significa una perturbación incalculable en toda la economía de interés, influencias y recelos en el estrecho de Gibraltar. De modo que no de ahora, sino de siempre, sigo manteniendo que España no puede renunciar á Tánger, y toca á los Gobiernos decidir las ocasiones y los modos.

Claro es que no harán sino lo posible, y seguramente harán cuanto imaginen en servicio de la patria con celo y patriotismo; que en eso seguramente todos pretenderán excederse.

A nosotros nos toca mantener viva la reclamación y hacer pública protesta de que será mutilado y atropellado el derecho español si Tánger no pertenece á España.

Los acuerdos de Cartagena.

En el año 1907 tuve el honor y me cupo la responsabilidad, que reivindicó entera, de suscribir los acuerdos de Cartagena. Alrededor de aquellos acuerdos con Francia y con Inglaterra yo no recuerdo que hubiese protestas considerables. Ya sé que en España es muy difícil la unanimidad en cosa alguna; la mayor cantidad de unanimidad que cabe en España creo que había alrededor de esa política. ¿Por qué? Porque los acuerdos de Cartagena no fueron una invención, no fueron una teoría, no necesitaban ser algo ideado: eran el reflejo de una realidad, de un conjunto de realidades incoercibles, imperativas, evidentes.

España en el occidente del Mediterráneo y en la costa Atlántica tiene su situación, que esos acuerdos definen, de comunidad de intereses con Inglaterra y con Francia, y la recíproca promesa de mantener y trabajar en pro de esa comunidad y de ese «statu quo» no era una política que se hubiese ocurrido á aquel ni á ningún otro Gobierno.

Respetando todas las opiniones, yo comprendo yo que haya quien opine, quien crea que á España le puede convenir otro género de conexiones; pero yo á esos les recomiendo una cosa, y es que adviertan que para ganar el derecho de elegir hay que cuidar primero de integrar la plena personalidad y de vigorizar intencionadamente el albedrío para que funcione, y cuando se tenga la libertad de optar y la fuerza de resistir, será el deliberar y el decidir. Porque mientras tanto yo digo que en 1907 los intereses de España en lo que se refiere al Mediterráneo y á las islas, y á las costas del Mediterráneo y del Atlántico que interesan á España, las cosas están como estaban, subsisten en la misma coordinación de intereses y en la misma dinámica de previsiones y riesgos, y que, por tanto, hoy habría que volver á suscribir los pactos de Cartagena.

Cuando estalló el conflicto, España tenía esta situación, no tenía otra; hoy tiene esta situación, no puede tener otra. Y, sin embargo, tal concepto se ha dado á la neutralidad, que se han sembrado á la derecha y á la izquierda agravios, hostilidades que no sé qué dificultades adicionales podrán presentar en la solución de los conflictos de los intereses españoles, sin que haya habido una maniobra que haya mostrado á las muchedumbres cuál era la situación del Estado español, cuál era la posición de España entre las demás naciones y cuáles eran las iniciativas á las cuales esa posición nos llevaba. Y en este estado se venía, y resultó que cuando el conflicto en toda Europa, lo mismo entre beligerantes que entre neutrales, surgía la unanimidad entre los lados más opuestos, que salvaba los mayores abismos en la política interior de cada nación, en España el conflicto internacional era un transparente sobre el cual proyectaban sus gesticulaciones los bandidos, los egoístas y hasta las personas.

Termina diciendo que los momentos actuales son los críticos para salir de la inacción que nos consume, y que si ahora no se hace, nunca podrá esperarse enmienda de la causa originaria y común de todos los males españoles.

El público, en pie, saluda al orador: las señoras agitan sus pañuelos.

Por la calle también es aplaudido Maura al cruzar en su automóvil.

Con perfecto orden se disolvió poco después de las ocho de la noche la manifestación, que fué hasta el domicilio del Sr. Maura á rendirle una homenaje de entusiasmo y adhesión.

Marruecos

Los infantes en Melilla.

Da cuenta el comandante general, que Sus Altezas inauguraron el ferrocarril de Zelúan á Monte Arruit, imponiendo su alteza el infante D. Carlos, la cruz del Mérito Militar roja, al ingeniero Sr. Nieva, que ha dirigido las obras.

Después desfiló la guarnición de Monte Arruit, manobrando la caballería.

También visitaron Sus Altezas la posición de Tiguinet Tistudin, donde fueron cumplimentados por algunas importantes fracciones de Benibuyahi.

A continuación visitaron la guarnición de Rostrogordo, viendo maniobrar las unidades de las distintas armas. Al regresar á caballo por las calles céntricas de la población, han sido aclamados.

Por la noche se celebró una función de gala organizada en honor de los infantes.

La guerra europea

Impresiones

Las tornas se han vuelto. Tenía razón «The Times» cuando, hace pocos días, anunciaba que los alemanes no se resignarían mucho tiempo á una simple defensiva en el Occidente. El parte oficial francés de la jornada de ayer nos dice bien claramente que ahora son los alemanes quienes atacan. En la región de Lens, en la Champaña, en la Woeyve, en la Alsacia, los alemanes inician ataques de cuyo éxito no podemos juzgar; pues en tanto que los partes franceses dicen que han sido totalmente rechazados, los partes alemanes contienen el relato de algunos éxitos.

Es indudable que los alemanes no han de cesar en su ofensiva más que cuando se vean obligados á ello. Basta conocer sus reglamentos tácticos y de campaña, y toda su organización militar, para comprender que la ofensiva es la característica de sus movimientos. Los aliados sólo emprenderán la ofensiva general cuando tengan asegurada una indiscutible superioridad numérica.

Se creyó en los primeros días de Abril que las operaciones entre el Mosa y el Mosela eran preliminares de una ofensiva; pero ahora se dice, de fuente inglesa, que hasta el verano se completará el millón de combatientes británicos; y siesto es así, claro es que la ofensiva anglo-franco-belga sufrirá una nueva demora.

Respecto á la lucha en los Cárpatos, también va con lentitud. Júzguese de ella por el siguiente comentario del crítico francés comandante De Civrieux, que copiamos á continuación.

«La batalla de los Cárpatos—dice—va probablemente á disminuir de intensidad, durante las dos ó tres semanas en que el deshielo, activado por las lluvias, determinará la crecida de los ríos, y hará casi impracticables tierras y caminos. Cada beligerante empleará esta tregua para refuerzos de todas clases.

Los alemanes, según parece, han transportado á Galitzia siete Cuerpos de ejército. Al Norte de las montañas, mediante una contraofensiva operada en unión de las tropas de los archiducos, es donde esperan detener el avance ruso hacia Hungría. Las impacencias deben calmarse.

Estas vastas operaciones, extendidas sobre cerca de cien leguas, en una cadena de montañas con masas enormes, reclaman para llegar á buen término plazos considerables, con grandes pausas para consolidar las ventajas que se logren. Si no, una marcha rápida é imprudente nos llevaría á un fracaso total.»

Ya lo saben, pues, los impacientes. El coronel Repington, inglés, y el comandante de Civrieux, francés, coinciden en afirmar que hay que tener calma.

Los partes oficiales

Dice el parte francés: «Cañoneo bastante violento en la región de Arzas y entre el Oise y el Aisne.

Entre el Mosa y el Mosela, en el bosque de Montmare, han sido rechazados dos contraataques alemanes contra las líneas de trincheras que tomamos el día 20.

Los aviones belgas han bombardeado el arsenal de Bruselas y el campo de aviación de Lissevegh.»

El gran Cuartel general alemán dice que cerca de la catedral de Reims se divisó de nuevo una batería francesa, contra la que fué dirigido el fuego alemán.

Fracasaron con grandes pérdidas los ataques franceses emprendidos cerca de Four de Paris, Flirey, Metzeral y Sondernach.

Los alemanes ganaron terreno en el bosque de Le Prêtre.

En el frente Este la situación es estacionaria.

En contestación al lanzamiento de bombas aéreas verificado por los rusos sobre Insterburg y Gumbinnen, los aeronautas alemanes lanzaron 150 bombas sobre el empalme ferroviario ruso de Bialostok.

Noticias diversas

Las operaciones en Mesopotamia.—Resultados de la victoria inglesa.

Según un despacho oficial inglés el resultado de las operaciones en Shaiba ha sido un éxito completo.

La retirada de los turcos se ha acentuado.

Las tropas británicas han hecho el 14 de Abril 200 prisioneros, apoderándose además de varias ametralladoras.

Los turcos, en su huida precipitada, han abandonado grandes cantidades de tiendas, equipos, provisiones, 700.000 cartuchos y 450 cajas de granadas.

Según refieren los prisioneros, los turcos disponían para atacar á Shaiba de dos divisiones de Infantería y de 32 cañones, además de las fuerzas irregulares árabes.

La cuestión austro-italiana.

Un periódico italiano dice que el senador Carafa, íntimo de Bulow, ha contado que éste ha declarado ante sus amigos:

«Desgraciadamente, las conversaciones italoaustriacas no marchan bien. El probable fracaso de las negociaciones, y la ruptura consiguiente, serán consideradas como un duelo. Sin embargo, lamentado tener que afirmar que, en caso de guerra, Alemania cumpliría hasta el fin con su deber al lado de Austria.»

El Diario Oficial de mañana

Disposiciones que contendrá el «Diario Oficial» del Ministerio de la Guerra, que se publicará mañana.

Cruces.

Se concede la cruz blanca de primera clase del Mérito Militar y pasador del profesorado al primer teniente de la Guardia civil D. Juan Gómez, al capitán de Infantería D. Gabriel Cuervo, y la de segunda clase con el mismo pasador al comandante de Artillería D. Luis Gómez Góngora.

Ayudante.

Se nombra ayudante de campo del general de división D. Pío Esteban, al comandante de Infantería D. Andrés Moreno Sanjuán.

Residencia.

Se autoriza al intendente de Ejército, en situación de reserva, D. Narciso Amorós, para que fije su residencia en esta corte.

Vuelta á activo.

Se concede la vuelta á activo al oficial

segundo de Oficinas Militares D. Francisco Gutiérrez Vicente.

Cartera militar.

Se desestima al auxiliar de almacenes del Personal del Material de Artillería D. Joaquín Luján, retirado en Cartagena, la cartera militar de identidad.

Comisiones mixtas.

Se aprueba el cargo de vocal interino ante la Comisión mixta de Cáceres, á favor del comandante de Infantería don Carlos Nieto, y ante la de Gran Canaria, á favor del médico primero, D. Manuel González.

Idem los cargos de vicepresidente y vocal interino ante la comisión mixta de Tarragona, á favor del teniente coronel y comandante de Infantería D. Julián Rogi y D. Bernardo San Pedro.

Inválidos.

Se concede ingreso en Inválidos al auxiliar primero de Oficinas de Marina, D. Leocadio Córcoles.

Sargentos.

Se concede real licencia para contraer matrimonio, á los sargentos de Infantería D. José Masalleras y D. Juan Calduch Guiral.

—Se concede el 10 por 100 de sus pagas de Enero á Abril de 1913, á los hoy suboficiales de Infantería D. Francisco Tornero y D. Eustaquio Trapote.

DISPOSICION DE INTERES

VIAJES DE SARGENTOS

En vista del escrito que dirigió al Ministerio el capitán general de la octava región, interesando se precisase el alcance que ha de darse á lo prevenido en la Real orden circular de 3 de Junio de 1912 respecto al derecho á viaje por cuenta del Estado por una sola vez, dentro de cada categoría, á todas las clases é individuos del Ejército á quienes se les autorice para asistir á exámenes de ingreso en las Académias militares, y vista también la instancia que á dicho escrito acompañaba promovida por el sargento de Infantería D. Macario Villanueva Fulgencio, en duplica de que se le reintegre el importe de lo que satisfizo por su pasaje cuando fué á examinarse para el ingreso en la Academia de Infantería, se dispone que la antedicha soberana disposición debe interpretarse en el sentido de que cuando un cabo ó sargento no haya usado de su derecho en las clases inferiores, el sargento en la de soldado y cabo y el cabo en la de soldado, podrá reconocerse este derecho en la clase á que pertenezca, es decir, el derecho no usado, y por eso el sargento puede disfrutar hasta tres veces dentro de la clase el beneficio del viaje por cuenta del Estado, en los casos á que la Real orden se refiere y siempre que de soldado y cabo no haya utilizado este derecho; el cabo, en las mismas condiciones dichas, puede obtener el beneficio dos veces, una como tal cabo y la otra por la que no usó de soldado.

En su consecuencia, se ha servido también resolver S. M. ssa reconocido al sargento á que se refiere la instancia, el derecho al reintegro del importe del pasaje que satisfizo de su peculio al trasladarse á Toledo, puesto que es la segunda

vez que efectuó el viaje con el mismo objeto dentro de su actual empleo, y no lo ha realizado en las clases de cabo y soldado, procediendo se practique al efecto la oportuna reclamación en la forma reglamentaria prevenida, por la Pagaduría de transportes militares de la Coruña, con cargo al capítulo 2.º, artículo 7.º, concepto «Transportes» de la sección cuarta del presupuesto de 1914.

EJEMPLOS DE ABNEGACION

Cómo se muere

El soldado debe tener el valor del sacrificio de sí mismo. En el otoño de 1760 envió Luis XV un ejército á Alemania. El marqués de Castries mandó una fuerza de 25 000 hombres hacia Rheinberg. Ocuparon una fuerte posición en Kloter-camp. En la noche del 15 de Octubre envió á reconocer un joven oficial, el caballero de Assás, quien se adelantó sólo por el bosque á una pequeña distancia de sus hombres. De pronto se vió rodeado por gran número de soldados enemigos. Sus bayonetas tocaban su pecho, interin una voz le decía muy quedo al oído: «Al menor ruido que hagáis, sois hombre muerto!»

En seguida se hizo cargo de la situación. El enemigo avanzaba para sorprender el campamento francés. Gritó con toda la fuerza de sus pulmones las palabras: «¡A mí, Auberpiat! El enemigo está aquí!»

Las palabras sellaron su destino. Inmediatamente le quitaron la vida, pero su muerte había salvado al ejército. La sorpresa fracasó y el enemigo se retiró.

«Gacetilla de Madrid»

En este «Italo» ha comenzado á publicar un nuevo diario, que dirige el distinguido periodista D. Enrique López Alarcón, y que está confeccionado con gran inteligencia y acierto. Saludamos afectuosamente al estimado colega, y le deseamos larga y próspera vida.

LEYENDO PERIODICOS

Comentarios de actualidad

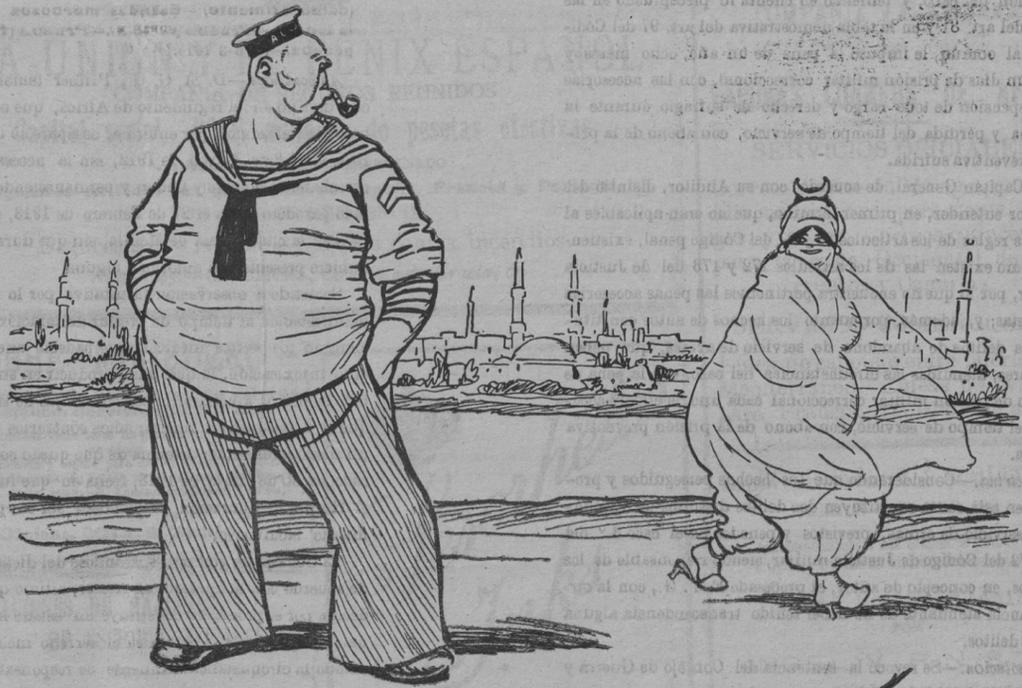
«La «Epoca» dice: La conferencia del Sr. Maura ha sido notable en la forma, injusta en la crítica (buena prueba es que él mismo ha actuado en la vida española, y hoy siguen gobernando los mismos hombres que firmaron al lado suyo) y plausible al suponer cierta pasión ante el interés nacional en los presentes momentos.

De este juicio seguramente disentirán los mauristas que tan estruendosamente aplaudían al Sr. Maura precisamente en los períodos más acerbos, y en sus alusiones á la última crisis.

«El Radical», empieza su editorial con este párrafo:

«Maura dió ayer su conferencia. Un periódico ha dicho: «La conferencia de Maura, no ha sido un acto, ha sido un discurso.» Tiene razón el colega, y cuenta que nosotros no hemos sido defraudados. Esperábamos de Maura eso: un discurso. Nos ha complacido.

JOHN BULL EN LOS DARDANELOS



—Será cosa de renunciar generosamente á la blanca mano de doña Constantinopla!

Silens

Estamos conformes

Con el título de «Policía Española» publica Mundo Gráfico, en su edición de 24 Marzo último un juicioso y bien presentado trabajo en el cual se ocupa de las tan anunciadas Agencias de policía particular, cuyo proceder, de muchas de ellas, pone en duda la honorabilidad de nuestra bien organizada policía.

Para que vea nuestro querido colega que oportunamente dió esta Revista la voz de alerta, reproducimos á continuación algunos párrafos de lo que también en Marzo, pero del año próximo pasado, en el núm. 906, escribimos al abordar esta cuestión:

«Los ciudadanos de las grandes capitales, con las famosas agencias de policía particular, no pueden tener secretos, ni visitar á amigos en determinados casos, ni pedir dinero, ni plantear negocios, etc. etc., sin que la policía investigativa no tenga conocimiento de ello. Las casas de información comercial han quedado veinte codos por bajo de las famosas agencias. Basta que un curioso cualquiera se desprenda de 25 francos para obtener incontinenti toda la historia secreta de un amigo, de una señora cualquiera ó del obispo de X.

Lo que no nos explicamos es en qué parte de la legislación se ha fundado el centro oficial que tales autorizaciones concede, y que están legalmente constituida lo prueba el hecho de no ser perseguidas y los pomposos anuncios de las mismas en los grandes rotativos.

Estas cosas, que debieran estudiarse con un gran detenimiento, se miran en nuestro país como cuestión secundaria, como asunto insignificante, como si se ratara de un acto quijotesco que sirviera de hazme reír á todo el mundo, ó á lo sumo, como si se concediera una autorización de uso de armas, yendo como va contra la libertad de gentes, ó lo que es igual, contra el derecho, traspasando los límites de lo racional y lógico.

Cierto es que nadie está libre de que le sigan en la calle, que investiguen su vida, sus actos, su manera de desenvolverse, en fin, porque no puede el Estado poner al cuidado de cada ciudadano un policía, pero lo que no puede tolerarse de manera alguna es que se establezcan centros debidamente autorizados para que ejerzan tales trabajos contra viento y marea de todo el mundo.

Bien merece el caso un detenido estudio por parte de la Dirección general de Seguridad, con objeto de restringir cuanto sea posible las atribuciones que entienden tener las mentadas agencias, pues de lo contrario exigirán la mayoría una vigilancia constante, distrayendo de este modo parte del personal; esto, además de cuanto dejamos consignado, que es por sí solo motivo suficiente para que sean condenados por parte de las autoridades.»

MONFERNAN.

EN OBSEQUIO A NUESTROS LECTORES

Biblioteca económica

La popular «Biblioteca PATRIA» (Bailén, 35, Madrid), que tantas y tan buenas obras ofrece de continuo á nuestros lectores, participa que desde esta fecha servirá á nuestros amigos una suscripción «especial», formada por seis notabilísimas obras, cinco de ellas laureadas recientemente por la nueva y patriótica «Obra Social de los Premios Personales».

El precio de la suscripción es de 5'50 pesetas al año, y como primer envío, recibirán cuantos se suscriben un ejemplar de cada una de las obras siguientes:

Lo deficiente que es ir al Cielo..., por D. Manuel Linares Rivas, novela laureada con el premio Marqués de Comillas.

Desamor, novela, asimismo laureada recientemente con el premio onde de Vinaluertos, y original de D. Francisco Fernandez Vilegas («Zigzag»).

El hijo putativo Rothschild.—Esta obra ha obtenido el premio andeheim, y es debida á don Vicente Diez de Tejada.

Las de Luna, novela de D. Wenceslao Fernández Flores, que obtuvo el premio marqués, del Saizal.

Julietta rediviva, novela original de D. Andrés González Blanco, laureada con el premio Urbina.

Blasiones y isiegas, una de las mejores novelas del momento. Pereda.

Además, y en concepto de regalo, recibirán cuantos se suscriban un ejemplar de cada una de las notabilísimas obras siguientes:

La Sagrada Pasión, por Fr. Luis de Granada.

Cuentos de «Párras», por varios autores.

La Perfecta casada, por Fr. Luis de León.

El Alcalde de Zalamea, por Calderón de la Barca.

BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

(Córtese y remítase á las oficinas de la «Biblioteca PATRIA», Bailén, 35, Madrid.)

D. de profesión domiciliado en provincia de calle núm. acepta la suscripción especial que ofrece la «Biblioteca PATRIA» por pesetas 5'50.

Firma:

(Cupon publicado en EJERCITO Y ARMADA.)

España

SU PRODUCCIÓN Y PROGRESO

POR A. MURCIANO

PRÓLOGO DE

D. JUAN DE LA CIERVA

Precio del ejemplar: TRES pesetas.

De venta en las principales librerías y en casa del autor, San Bernardo, 77, Madrid.

A aquellos de nuestros lectores que nos remitan su importe, en Giro Postal, ó Mutuo, le enviaremos el ejemplar certificado y franco de porte.

Servicio obligatorio

interesante á Zonas, Comisiones ni las Diputaciones, Consulados, Ayuntamientos y padres de familia

Nuestro «Servicio militar obligatorio» contiene:

I.—Ley de bases de 29 de Junio de 1911, aclarada y comentada.

II.—Ley articulada de 19 de Enero de 1912.

III.—Instrucciones para su aplicación, de 25 de Enero de 1912.

IV.—Disposiciones posteriores y aclaratorias.

V.—Ley rectificada por R. O. de 27 de Febrero de 1912.

VI.—Índice general concordado por orden alfabético.

Precio: 3,50 pesetas

Nuestro «Apéndice primero», que son los «Formularios del Servicio militar obligatorio», contiene ciento noventa y ocho formularios que siguen exactamente el texto legal.

Precio: 3,0 pesetas

Biblioteca de «Ejército y Armada»

Los periódicos de las islas Canarias, apuntes para un catálogo (1892-1905), por Luis Maffiotte. Precio, dos pesetas.

Estela de un muerto, por el marqués de la Florida (+). Interesantísimos cuentos.—Precio, dos pesetas. Ángel Guerra.—Precio, una peseta.

Maravillas históricas de las ciencias ocultas.—He aquí el índice: Prólogo.—Introducción.—El hechicero Tore.—Las apariciones.—La visión de Carlos IX.—Bilopación.—Gritos telepáticos de una muerta.—Maravillas de lamas

y fakires.—Ascensión de cuerpos.—Casas encantadas.—Los presentimientos.—El mal de ojo.—El cuerpo astral.—Visión á distancia.—Fantasmas que anuncian muerte.—Sueños que se realizan.—Proyectiles misteriosos.—La vidente de París.—Las brujas.—Profecía realizada.—Adivino ó tarzante?—Las posesiones.—La adivinación.—Conclusión.

Estudio sociológico y económico de las islas Canarias, por R. Ruiz Benitez de Lugo.—Precio, dos pesetas.

I.—«Penas militares» (Graduación práctica).—Un tomo de 164 páginas, 2,50 pesetas en rústica; 3 pesetas encuadernado.

II.—«Penas comunes del Código militar» (Graduación práctica).—Encuadernada en tela, 3,50 pesetas.—En rústica, pesetas, III.—«La condena condicional».—En rústica, 2,50 pesetas.

IV.—«Penas para militares de leyes especiales».—En rústica, 2 pesetas.

VI y VII.—«Servicio militar obligatorio» (Legislación completa de reclutamiento).—En rústica, 3,50 pesetas.

Los periódicos de las islas Canarias, apuntes para un catálogo (1758-1876), por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas.

Los periódicos de las islas Canarias, apuntes para un catálogo (1877-1897), por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas.

Espectáculos para hoy

PPINCESA.—A las 10, El amor tardío.

ESPAÑOL.—10, La Malquerida y Los chorros del oro.

LARA.—6,30, El ama de la casa, El amor brujo y Pastora Imperio. 10,15, Amanecer.

APOLO.—6, España nueva. 7,15, La noche vieja. 10,30, La niña de las planchas, La pandereta.

ESLAVA.—10,30, La espuma del champagne.

COMICO.—10,30, La sobrina del cura é Isidrin ó las cuarenta y nueve provincias.

ORVANTES.—6,30 Pastor y Borrego. 10,30, Mi querido Pepe.

PRINCIPE ALFONSO.—Cinema de moda. De 5 á 8,30 y de 9,30 á 12,30, sección popular á mitad de precio. Todos los días estrenos. Todas las noches funciones populares, Butacas, 0,30; palcos 2 pesetas.

PALACIO DE PROYECCIONES.—Todos los días, de cuatro y media á doce, cinematografía con cuantas novedades se crean.—Variación diaria de programas. Estrenos sensacionales, lunes y jueves.

LA BOLSA

COTIZACIONES DEL DÍA 19

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, BANCO Y SOCIEDADES, and CAMBIO. Lists various financial instruments and their prices.

GACETA JURÍDICA DE GUERRA Y MARINA

apreciando en su favor la atenuante de no comprenderle el párrafo 1.º del art. 178 del mencionado Código, y la de haber obrado bajo la pasión que en su ánimo tuvo que ejercer la conminación del cabo, y teniendo en cuenta lo preceptuado en las reglas del art. 81 y en la tabla demostrativa del art. 97 del Código Penal común, le impuso la pena de un año, ocho meses y veintidós días de prisión militar correccional, con las acoesorias de suspensión de todo cargo y derecho de sufragio durante la condena y pérdida del tiempo de servicio, con abono de la prisión preventiva sufrida.

El Capitán General, de acuerdo con su Auditor, disintió del fallo por entender, en primer término, que no eran aplicables al caso las reglas de los artículos 81 y 97 del Código penal, existiendo, como existen las de los artículos 172 y 173 del Código militar, por lo que no encuentra pertinentes las penas acoesorias impuestas; y, además, por cuanto los hechos de autos constituyen dos delitos de abandono de servicio de armas, que deben castigarse, atendidas las circunstancias del caso, con la pena de un año de prisión militar correccional cada uno de ellos y acoesoría del tiempo de servicio, con abono de la prisión preventiva sufrida.

Doctrina.—Considerando que los hechos perseguidos y probados en esta causa constituyen dos delitos distintos de abandono de servicio de armas, previstos y penados en el caso 3.º del art. 272 del Código de Justicia militar, siendo responsable de los mismos, en concepto de autor, el procesado D. P. G., con la circunstancia atenuante de no haber tenido transcendencia alguna dichos delitos.

Resolución.—Se revocó la sentencia del Consejo de Guerra y se condenó al soldado E. P. G., por cada uno de los mencionados delitos, á la pena de seis meses y un día de prisión militar correccional, con pérdida del tiempo de servicio, siéndole de abono para su cumplimiento la prisión preventiva sufrida. Todo con arreglo á los artículos 272, caso 3.º, 180, 173 y de-

BOLETÍN JURÍDICO

más de general aplicación del Código de Justicia militar, y ley de 17 de Enero de 1901.

Abandono de destino.—Eximentes.—Anemia cerebral (como eximente).—Estados morbosos equiparables á la locura.—Prueba pericial.—Prueba (falta de).—Falta prueba.—(S. 5-3-1914.)

Antecedentes.—D. A. G. G., Primer teniente de Infantería, con destino en el regimiento de Africa, que se hallaba dado de baja para el servicio por enfermo, desapareció de la plaza de Melilla en 1.º de Agosto de 1912, sin la necesaria autorización, marchando á Málaga y Ceuta, y permaneciendo después en ignorado paradero hasta el 27 de Febrero de 1913, en que fué capturado en la citada plaza de Melilla, sin que durante ese tiempo se hubiere presentado á autoridad alguna.

Sometido á observación facultativa por lo incoherente de su manifestación al tiempo de prestar declaración indagatoria, declararon los peritos médicos que padecía anemia cerebral por auto intoxicación, la que pudo producir en su comienzo un estado de delirio agitante con ideas fijas de tipo megalománico que le impulsaba á realizar actos contrarios á su voluntad, de un modo irresistible; dolencia de que quedó completamente curado en 30 de Junio de 1913, fecha en que fué dado de alta en el Hospital, y curación corroborada por el oportuno reconocimiento facultativo;

El Consejo de guerra, separándose del dictamen del Fiscal y de acuerdo con la opinión del Asesor, estimó que la dolencia padecida por el procesado constituye un estado morboso excepcional, equiparable á la locura en el terreno medio-legal, y apreciando la circunstancia eximente de responsabilidad comprendida en el número 1.º del artículo 8.º del Código penal común, absolvió al procesado del delito de abandono de destino que se le imputaba, si bien llamando la atención de la Autoridad judicial respecto al abuso que hacía de bebida alcohólica, origen de su enfermedad, por si fuese constitutivo de falta;

GACETA JURÍDICA DE GUERRA Y MARINA

El Comandante General de Melilla, de acuerdo con su Auditor, disiente de este fallo por estimar que no resulta probado de un modo categorico que tales trastornos cerebrales existiesen en la época en que se ausentó el procesado, ni que éste obrase inconscientemente en un acceso de ellos, ni que el estado anormal persistiese durante todo el tiempo de su ausencia, por lo que no cabe apreciar aquella circunstancia eximente, sino que debió ser castigado como autor del delito de abandono de destino ó resistencia comprendido en el número 3.º del art. 285 del Código de Justicia militar, con la pena de pérdida de empleo y efectos consiguientes;

Doctrina.—Considerando que los informes periciales y demás elementos de prueba aportados, ya se aprecian separadamente ó en conjunto, no facilitan datos concretos y terminantes para poder deducir, según las reglas del criterio racional, que el teniente G. al realizar el delito tuviera perturbadas sus facultades mentales hasta el punto de tener que considerarle imbecil ó loco.

Resolución.—Se revocó la sentencia del Consejo de guerra y se condenó al teniente D. A. G. G. á la pena de pérdida de empleo que produciría la sanción definitiva del Ejército con la privación de grados, sueldos, honores y derechos militares é incapacidad para obtenerlos en lo sucesivo.

Todo con arreglo á los artículos 285, caso 3.º, 190 y demás de general aplicación del Código de Justicia militar.

Deserción al frente del enemigo.—Distraición de prendas.—(S. 5-3-1914.)

Antecedentes.—El soldado de la Brigada Disciplinaria H. L. M., deserto de la posición avanzada de Buxdar en 16 de Diciembre de 1911, llevándose varias prendas de equipo que arrojó á Mar Chica, y después de recorrer varias poblaciones de la Península, se presentó á las autoridades militares de San Sebastián en 2 de Septiembre de 1912;

El Consejo de guerra, separándose del dictamen del Fiscal, y

CASAS COMERCIALES QUE RECOMENDAMOS A NUESTROS LECTORES

GONZALEZ BYASS Y C.^a

JERÉZ

VINOS Y COÑAC

Pastillas VALDA

Florido Hermanos

Cosecheros, Criadores y exportadores de Vinos finos. SANLÚCAR DE BARRAMEDA

ASTILLEROS DEL NERVIÓN

SOCIEDAD ANÓNIMA

APARTADO NÚM. 93, BILBAO

ANGLADA - BARCELONA

Construcciones de cables. Ascensores. Montacargas. Artes de pesca, etc. CALLE ANCHA, NÚM. 13

Conservas Trevijano

LOGROÑO

Primera marca española

CASA HAZEN

Fuencarral, 55 y San Bernardo, 1

PIANOS - AUTOPIANOS - MÚSICA MECÁNICA - Ventas al contado y plazos.

JUAN AUNON

Expeditor de S. M. el Rey y A. A. R. R. FUENCARRAL, 33

Gran establecimiento en efectos para uniformes de Ministro, Maestranes, y Ordenes militares. Especialidad en casaca, espadas, sables y espadines reglamentarios y de lujo.

PARA EL EJERCITO Y ARMADA

Historia Universal, por César Cantú

Se vende a plazos, sin fianzas.

Artes, Ciencias, Literatura, Historia, etcétera, desde la creación del mundo hasta nuestros días 1911.

Edición Económica: 43 tomos encuadrados en tela inglesa, con profusión de grabados en colores y mapas.

Obra completa con un elegantísimo estager de regalo 95 pesetas a plazos de 5 pesetas mensuales.

Edición de gran lujo (formada por 4 tomos), encuadrada con tapas de relieve y oro, impresa sobre rico papel satinado, con más de 500 grabados en colores.

Obra completa con un elegantísimo estager de regalo 125 pesetas a plazos de 10 pesetas mensuales.

Recórtese y llénesse el siguiente cupón mandándolo a cualquiera de las casas que abajo se mencionan y se le entregará la obra al pagar el primer plazo.

cupón núm. 2.

Sírvase remitirme la «Historia Universal» por César Cantú, edición... valor... pesetas que abonaré a plazos de plas... mensuales.

Firma.

Dirección: Nombre... Calle... Núm... Ciudad... Provincia... Gassó Hermanos, Santa Teresa, 4 y 6. Barcelona. Fernando Fe, Puerta del Sol, 15, Madrid.

UNDERWOOD



El reloj y máquinas de escribir modernas

SE DEJA A PRUEBA. CINCO AÑOS DE GARANTIA

PÍDASE CATALOGO

GUILLEMO TRÚNIGER & C^o, -BALMES, 7.-BARCELONA

SUCURSAL EN MADRID

Alcalá, 39, entresuelo

Almacén de muebles y camas

BERNARDINO SOTOCÁ

Exposición de comedores, alcobas y despachos en todos los estilos. Se alquila toda clase de mobiliario a precios sumamente económicos, con grandes facilidades para que los muebles alquilados pasen a ser del cliente. NOTA.—Esta casa tiene un espacioso local para Guardamuebles en Chamberí con habitaciones independientes.

Hortaleza, 39, primeros.—Teléfono, 4185.



EL SOL JOYERÍA Y PLATERÍA

Proveedora de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

VENDE A PLAZOS TODOS SUS ARTÍCULOS AL EJÉRCITO

Especialidad en regalos para bodas.—Relojería suiza. Condecoraciones.

SE HACEN COMPOSTURAS

46, MAYOR, 46

MADRID

ELECTRICIDAD

MATERIAL DE TODAS CLASES

HORTALEZA, 116.—MADRID

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

LÍNEAS AL RÍO DE LA PLATA Y AL BRASIL

El vapor «Infanta Isabel de Borbón» saldrá el día 4 de Abril de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

El vapor «P. de Sotomayor» saldrá el 18 de Abril de Bilbao y Santander, el 17 de Gijón, el 18 de Coruña, el 19 de Vigo, el 20 de Lisboa y el 23 de Cádiz, para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

LÍNEAS A ANTILLAS, MÉJICO, NUEVA-YORK Y COSTA FIRME

El vapor «M. Carvo» saldrá el 20 de Abril de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, para Nueva-York, Habana, Veracruz y Puerto España.

El vapor «Alfonso XII» saldrá el 20 de Abril de Bilbao, el 19 de Santander y el 21 de Coruña, para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacifico con trasbordo en Habana.

El vapor «Montevideo» saldrá el 10 de Abril de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, el 14 de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Monón, Cienfuegos, Matanzas, Puerto Capello y la Guayra. Se admite pasaje y carga con trasbordo para Veracruz, Tampico, Puerto Barrios, Cartagena de Indias, Maracaibo, Coro, Guaymas, Carupano, Trinidad y Puertos del Pacifico.

LÍNEA DE FILIPINAS

El vapor «Fernando Poo» saldrá el 3 de Abril de Barcelona para Port-Saïd, Sues, Colombo, Singapur, de ahí a Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LÍNEA DE FERNANDO POO

El vapor «M. L. Villaverde» saldrá el 2 de Abril de Barcelona con escala en Valencia y Alicante, y el 7 de Cádiz, para Langor, Casablanca, Saagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y llegando Poo.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.



LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social, DOCE millones de pesetas efectivas

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

50 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida.—Seguros contra incendios.

Alcalá, 43.—OFICINAS, Caballero de Gracia, 60

— SOBRE - MONEDERO —

para circulación por correo de valores en metálico. Servicio postal oficial.

Circula certificado entre todos los pueblos de España y costa de África.

Es lo más cómodo y seguro para enviar hasta 50 pesetas en toda clase de moneda. El Estado abona el declare, caso de extravío. En los estancos: Administraciones de Correos, a 20 céntimos.

Oficinas, GOYA, 6, Madrid.

REPARACIONES DE MÁQUINAS DE ESCRIBIR Y CALCULAR

Angel Crecente

GARANTIZO TODAS LAS REPARACIONES

Alcalá, Cabizares, 2, 4 y 6, entresuelo.



ESQUELAS

PARA FUNERAL Y ANIVERSARIO

Se reciben en la Administración de este periódico

COMPAÑIA VALENCIANA

VAPORES CORREOS DE AFRICA

SERVICIOS OFICIALES

Correos diarios de Málaga para Melilla, de Algeciras para Ceuta, Tánger y Cádiz. Correos quincenales para la costa Occidental de Marruecos y Canarias.

SERVICIOS COMERCIALES

Línea de cabotaje entre puertos del Mediterráneo. Líneas de cabotaje para Francia, Italia e Inglaterra.

TARIFA DE HABERES Y BONIFICACIONES

DEL 50 y 80 POR 100

que corresponden a las clases e individuos de tropa, y su distribución mensual en el

ANNA DE INFANTERIA

POR

ANGEL VERIN SOTO

Obra de gran utilidad para las clases de tropa.

Pre-lio: 1,85 pesetas.

Los pedidos al autor, sargento del regimiento de Infantería de San Fernando, núm. 11.—MADRID